

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 10 de diciembre del 2024, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLCC-11/2024 Con Concurrencia del Comité, denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE COORDINACION DEPORTIVA PARA LA ALBERCA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA".

Hechos

Primero.- El día 06 de diciembre de 2024 en la Tercer Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Administración 2024 – 2027 siguiendo el orden del día de la citada sesión se informó en el Punto V. numeral 1 la modificación del carácter de la presente licitación de "Nacional" a "Local" y el periodo de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

Dice: Licitación Publica Nacional LPNCC-11/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COORDINACION DEPORTIVA PARA LA ALBERCA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2025".

Debe decir: Licitación Pública Local LPLCC-11/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COORDINACION DEPORTIVA PARA LA ALBERCA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA".

Como resultado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada el pasado 22 de noviembre del 2024 se informa que, mientras se tenga la posesión de las albercas se podrá otorgar el servicio en las mismas, en caso contrario cuando no se tenga esta posesión se dará por terminadas las obligaciones del proveedor que resulte adjudicado ante el OPD Sistema DIF Guadalajara.

Segundo.- Se hace constar que no se ejerció el derecho de hacer preguntas ni hubo asistencia de licitantes, quedando manifiesto que los participantes no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

Tercero.- Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: Titular de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Eloisa Barrera Reyes, Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes como Servidor Público designado por el Titular De La Unidad Centralizada De Compras responsable del procedimiento "CONTRATACION DE SERVICIO DE COORDINACIÓN DEPORTIVA PARA LA ALBERCA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA" y por parte del Área Requirente la Lic. María Concepción Sánchez López, Jefe del Departamento del Complejo Sauz.

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta que consta de 2 páginas el mismo día que inició las 10:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-11/2024 con Concurrencia del Comité "CONTRATACION DE SERVICIO DE COORDINACION DEPORTIVA PARA LA ALBERCA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2024**
**“CONTRATACION DE SERVICIO DE COORDINACION DEPORTIVA PARA LA ALBERCA DEL CENTRO DE DESARROLLO
 COMUNITARIO No. 25 DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”**

| Nombre | Cargo | Firma | Antefirma |
|-------------------------------------|--|--|---|
| Lic. Eloisa Barrera Reyes. | Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara |  |  |
| Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes | Servidor Público designado por El Titular De La Unidad Centralizada De Compras |  |  |
| Lic. María Concepción Sánchez López | Jefe del Departamento del Complejo Sauz |  |  |

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-11/2024 con Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIO DE COORDINACION DEPORTIVA PARA LA ALBERCA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25 DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”.